

Te ayudamos con....

Integrando las Finanzas Sostenibles en la gestión



El plan de acción de Finanzas Sostenibles de la UE ha fijado 3 objetivos globales

1. Flujo de capitales

La reorientación de los flujos de capital hacia una economía más sostenible, lo que supone:

- Establecimiento de un sistema de clasificación de la UE para actividades sostenibles (taxonomía)
- Creación de normas y etiquetas para productos financieros verdes
- Impulsar la inversión en proyectos sostenibles
- Incorporar la sostenibilidad en la prestación de asesoramiento financiero
- Desarrollar *benchmark* de sostenibilidad

2. Gestión de riesgos

La consideración de las Finanzas sostenibles en la gestión de riesgos.

- Mejor integración de la sostenibilidad en las calificaciones y estudios de mercado
- Aclarar los deberes de los inversores institucionales y gestores de activos
- Incorporación de la sostenibilidad en los requisitos prudenciales.
- Definición de métricas e indicadores que permitan cuantificar exposición e impacto de escenarios.
- Revisión por parte del ECB y EBA.

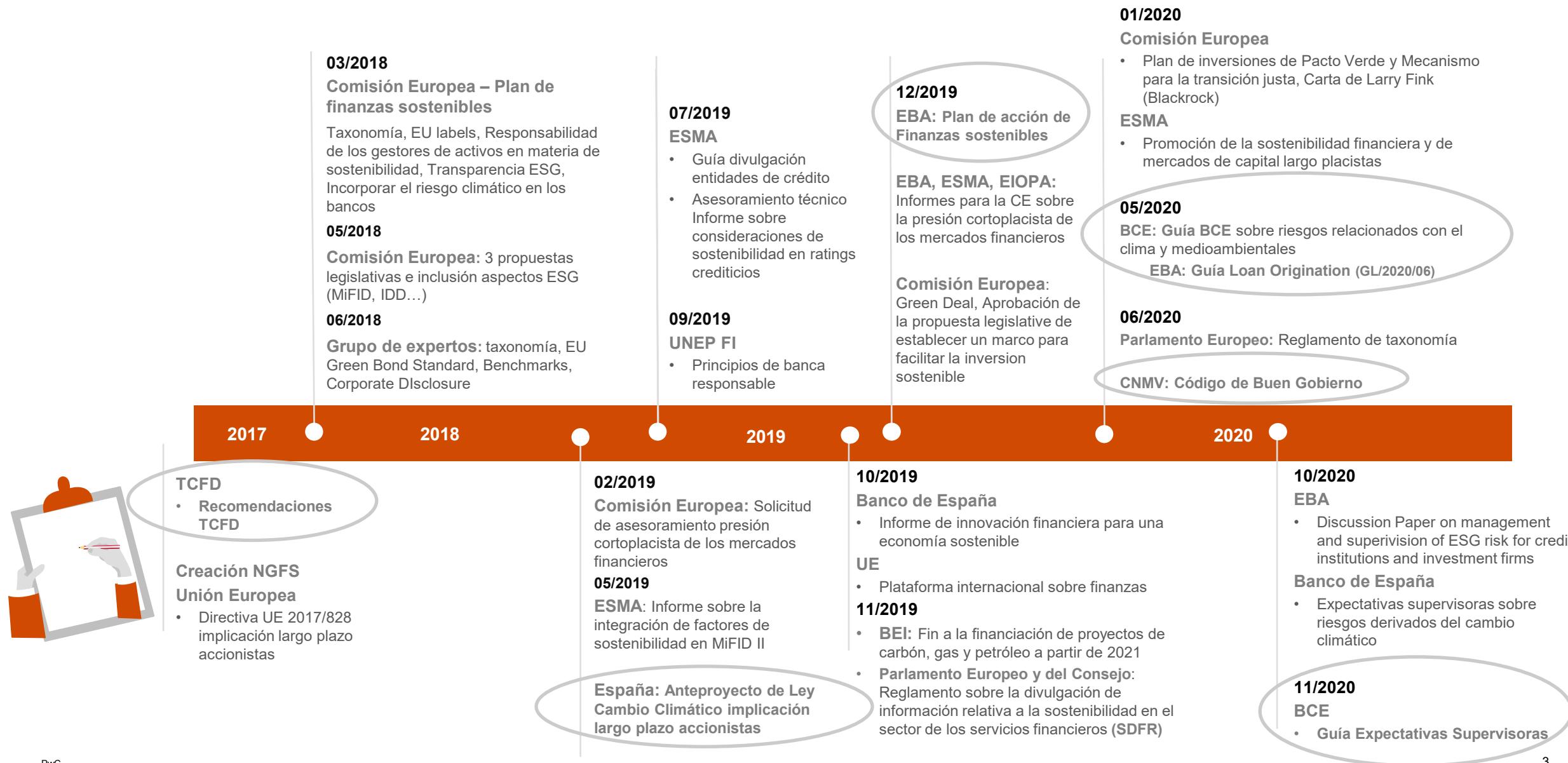
3. Divulgación

Los requerimientos regulatorios de información a mercado sobre información no financiera, que potencialmente pueda converger con los actuales o bien desarrollarse de forma paralela.

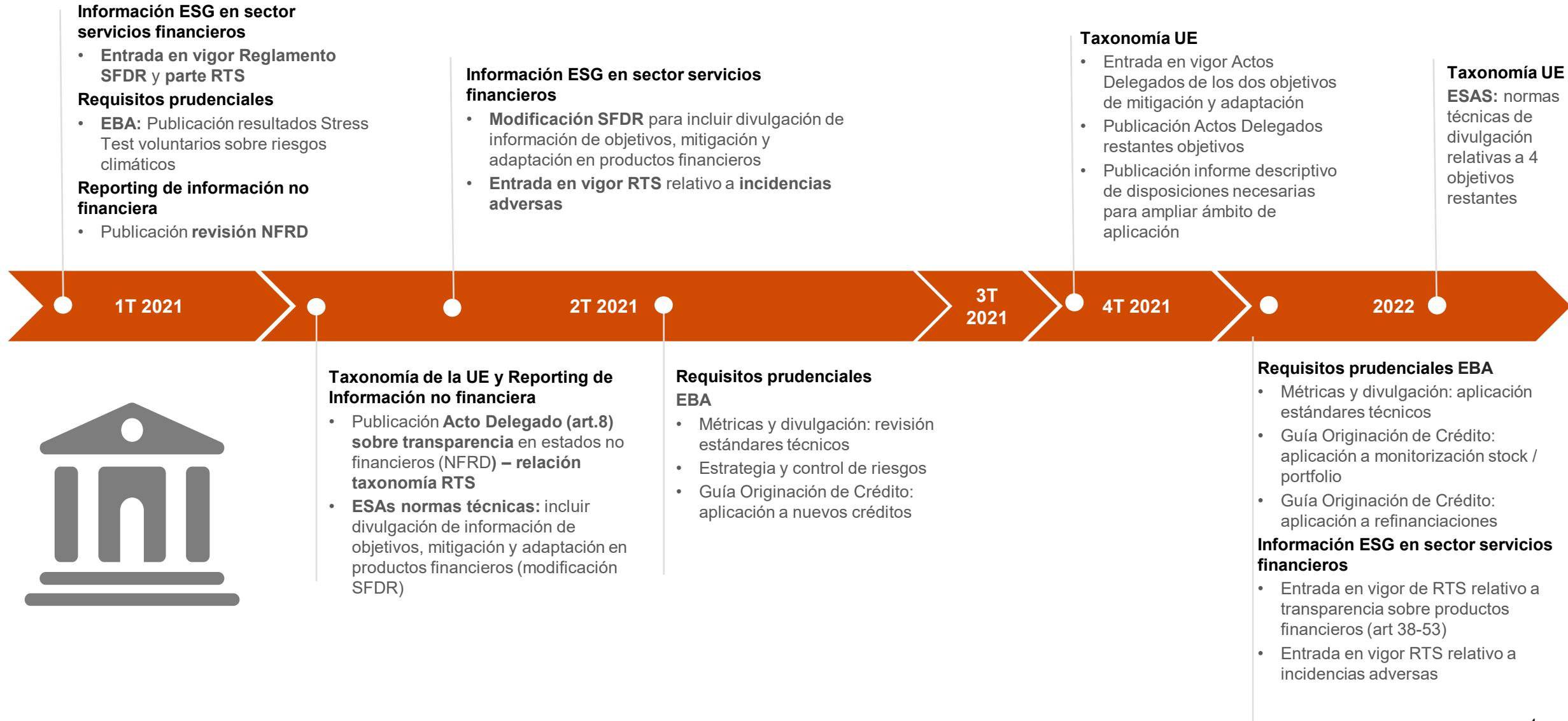
1. Reforzar la divulgación de la sostenibilidad y la elaboración de normas contables
2. Fomentar un gobierno corporativo sostenible y atenuar el corto plazo en los mercados de capitales



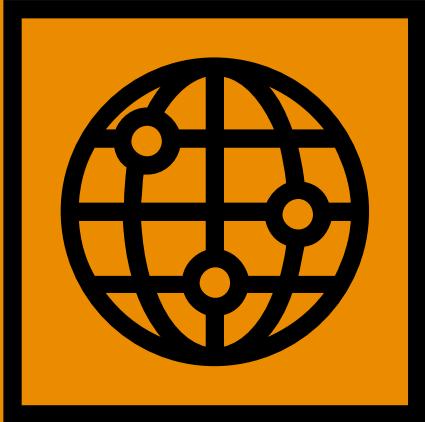
En los últimos años en Europa se han realizado grandes avances en finanzas sostenibles...



...y se prevé que este año 2021 continúe en la misma línea.



Tres Impactos Relevantes

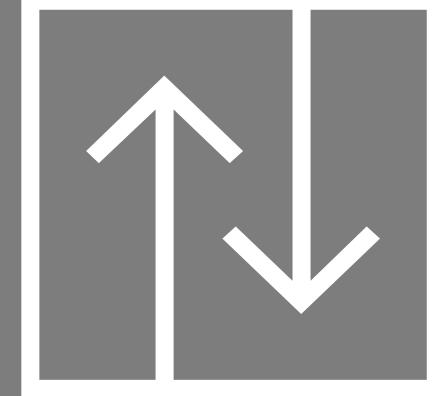


Integración en la gestión

Es necesario llevar a cabo una **reestructuración organizativa y una asignación de funciones que integre la gestión de los riesgos ESG** a todos los niveles de la Entidad. **Una gobernanza adecuada, la correcta identificación de riesgos y la disponibilidad de datos son los mayores retos** que se deben abordar en este sentido.

Cumplimiento Regulatorio

La necesidad de dar cumplimiento a la expectativa supervisora y a los nuevos requerimientos en ESG, numerosos y crecientes, hace necesario **evaluar la situación actual e identificar los GAPs** que deban ser resueltos durante los próximos meses con una adecuada planificación.



Divulgación e información

El foco y nivel de exigencia de mercado y diferentes stakeholders sobre cómo las entidades gestionan los riesgos ESG y sus prioridades estratégicas exigen a las entidades un mayor rigor en la generación de esta información y en la validez de la misma, a partir de un adecuado **control de la información no financiera y una vinculación real a su actividad**.

El rol de los reguladores y supervisores

Desarrollar

- Está previsto que se lleven a cabo **desarrollos adicionales que detallen los requerimientos actuales** y complementen a la normativa vigente, dando continuidad a las guías ya publicadas.
- La **complejidad** de la nueva normativa es un factor a considerar y anticiparse a la misma será la clave del éxito.

Explicar

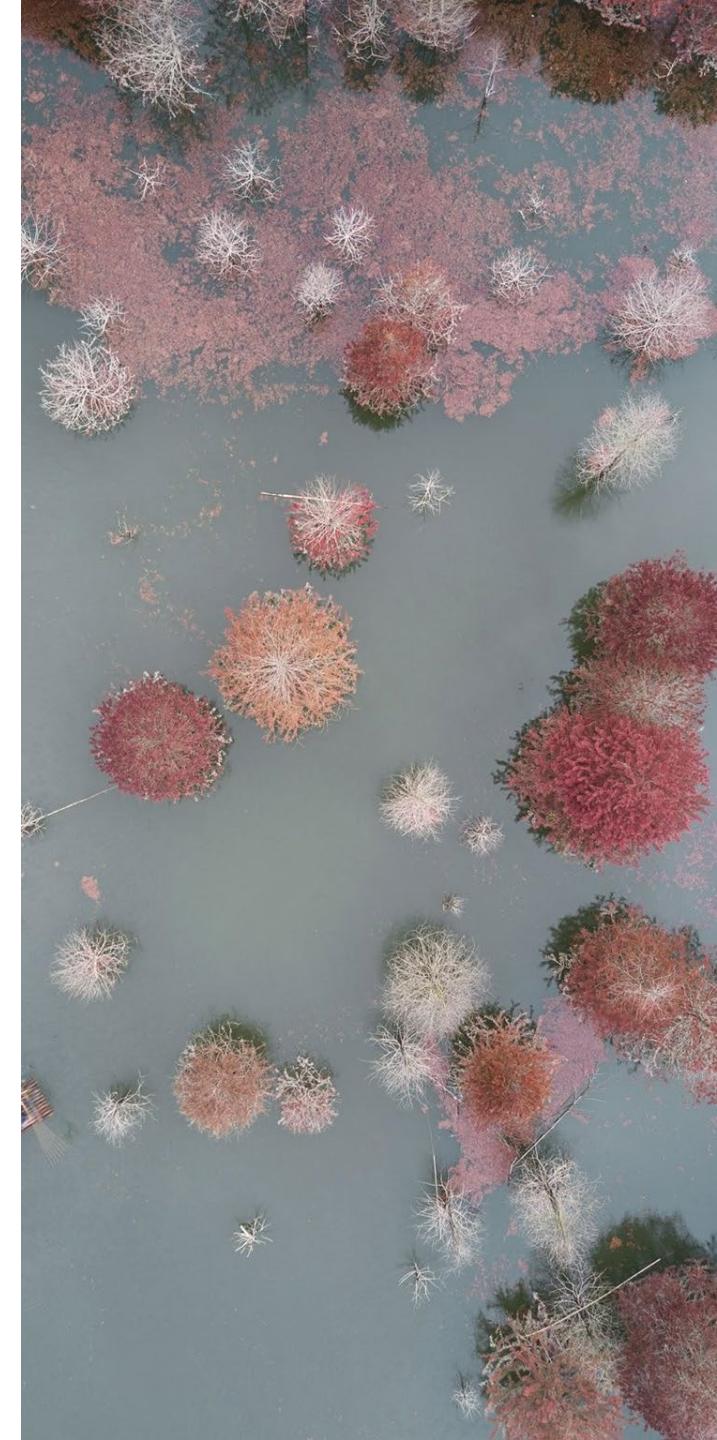
- Se han producido consultas a todos los niveles del sector financiero. **Las respuestas darán a conocer la dirección que deben seguir las Entidades** y aclarar los puntos de mayor conflicto que existen en la actualidad.
- La interpretación que se haya dado a la normativa actual **puede verse afectada** directamente por estas respuestas.

Supervisar

- La gestión de riesgos ESG será un **factor crítico en los ejercicios de supervisión** (Inspecciones, inclusión en el SREP, consideración de capital adicional por Pilar II, asegurar el cumplimiento de las obligaciones de información al mercado y a los clientes...).
- Asimismo marcará el test de estrés de 2022 de la EBA.

Exigir

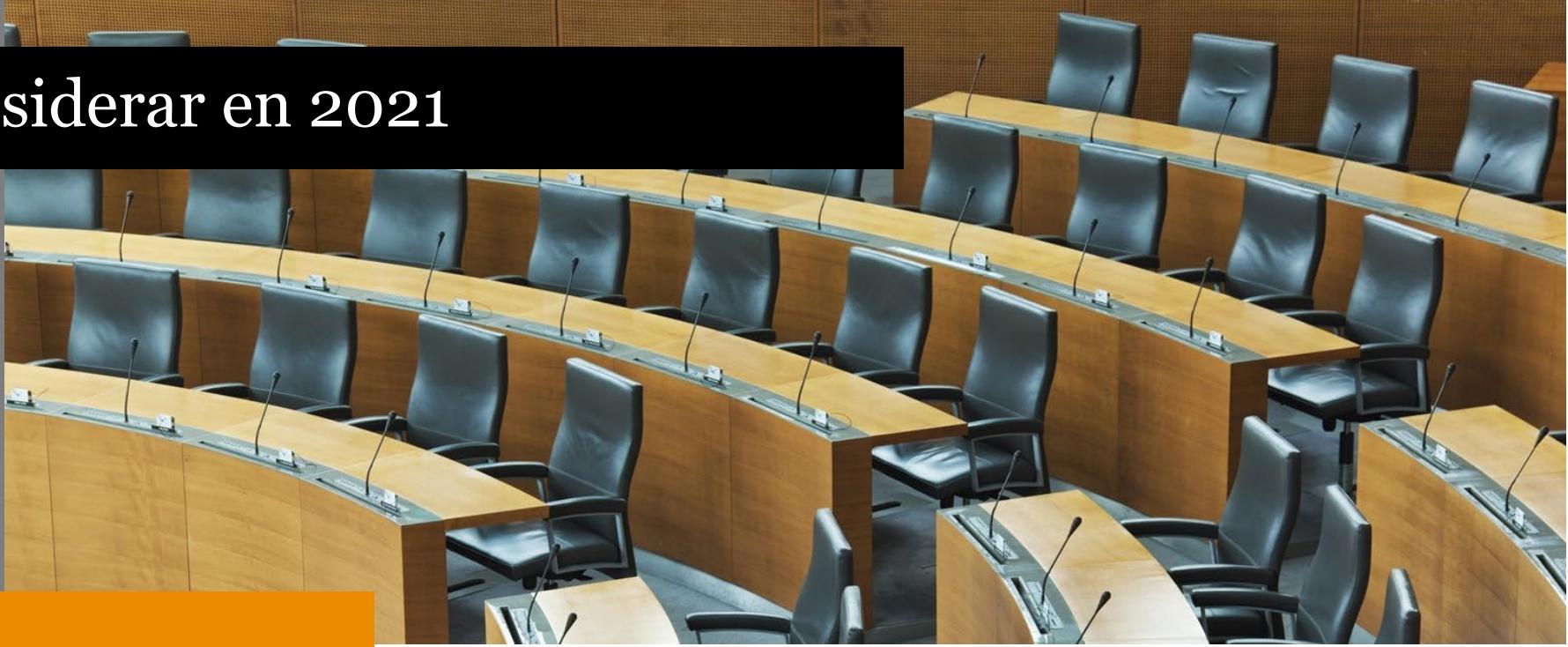
- Como pieza clave en los ejercicios de Supervisión es previsible que surjan **requerimientos de capital y sanciones económicas por el incumplimiento de la expectativa Supervisora**.
- El supervisor bancario exige capital a las entidades en función de sus debilidades en gestión de riesgos, **introduciendo la novedad ESG en su metodología como nueva fuente de exigencia**.



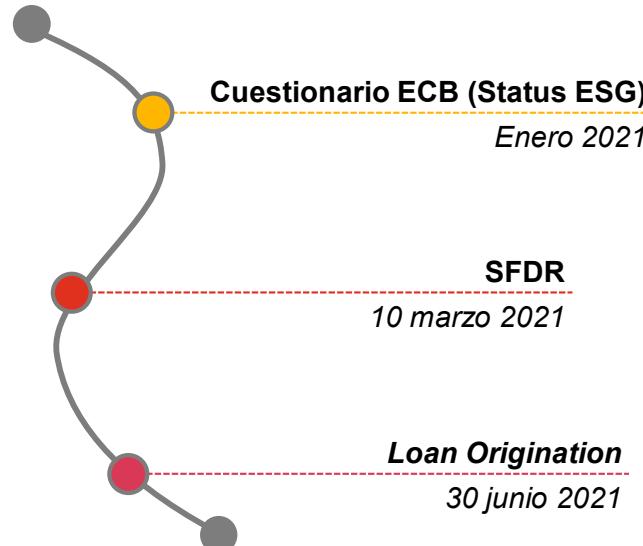
Normativa clave a considerar en 2021

Deadlines inminentes

2021 es un año clave en la agenda ESG, tanto por diferentes entradas en vigor como por ser el año que las entidades están maximizando sus esfuerzos para integrar los factores ESG en su estrategia, gobernanza y gestión.



Entradas en vigor normativas



Las entidades han recibido el cuestionario del ECG "ECB questionnaires on climate-related and environmental risks", que pretende **conocer el estado de adaptación de las entidades a ESG**, así como las **iniciativas a futuro** para **alcanzar** una mejor integración de los riesgos ESG.

Reglamento UE 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la **divulgación de información** relativa a la **sostenibilidad** en el **sector de los servicios financieros**. Establece normas armonizadas sobre la **transparencia** que deberán aplicar los **participantes en los mercados financieros y los asesores financieros** en relación con la **integración ESG** en sus procesos y la **información en materia de sostenibilidad** respecto de **productos financieros**.

Guidelines on loan origination and monitoring - EBA/GL/2020/06, las cuales han **incorporado unos apartados específicos** para **integrar los factores ESG** en el **proceso de Gestión de Riesgo de Crédito** (*scoring, admisión, pricing y seguimiento*).

¿Cuales son los principales retos?

Datos: Falta de disponibilidad, comparabilidad y consistencia.

Interpretación: Falta de criterio único en la metodología de evaluación.

Aplicación: Dificultad en la medición de los factores ESG en términos financieros.

Incertidumbre en la regulación: Rápida evolución de la regulación en busca de criterio común.



¿Cómo avanzar?

Gobernanza

La inclusión de aspectos ESG en las temáticas tratadas en los órganos de gobierno de las compañías se presenta, cada vez más, como una medida que favorece la construcción de una **visión más completa de la compañía y su gestión a largo plazo**.

Estrategia

La irrupción de los aspectos ESG ha llevado a las compañías a repensar su planes estratégicos con el objetivo de **establecer sus principales pilares** sobre los que basar una nueva estrategia basada, entre otros aspectos, en la consideración **de los aspectos ESG** en su toma de decisiones.

Gestión de riesgos ...

La identificación de aquellos aspectos ESG prioritarios para las compañías vendrá determinado, entre otros aspectos, por una **identificación de los principales riesgos en materia ESG**, así como una estimación de los potenciales **impactos asociados** a dichos riesgos, lo que permitirá establecer planes de gestión y de contingencia adecuados

... y métricas

Esta gestión de riesgos, necesitará de la definición de una serie de métricas que permitan **establecer los umbrales de riesgo tolerables y, su inclusión en el RAF de las compañías**.

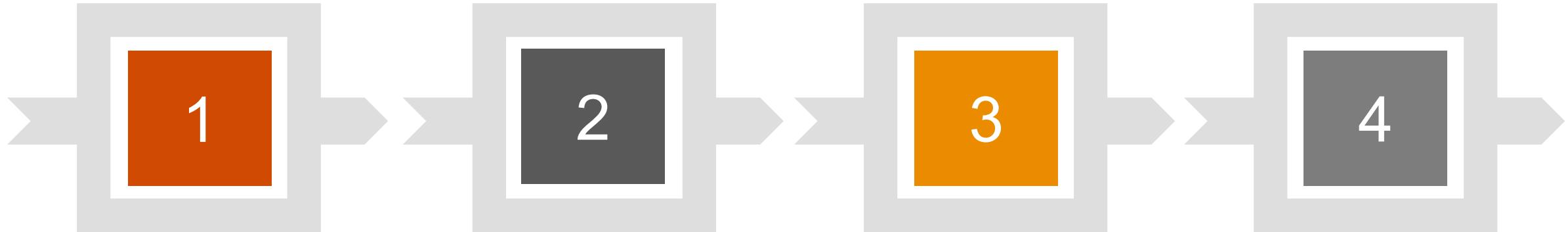
Productos

Los **productos** de las Compañías deben **adaptarse y actualizarse** de acuerdo con las nuevas tendencias del mercado, considerando aspectos ESG en su construcción.

Reporting

Por último, las exigencias en materia de divulgación de información en materia ESG son cada vez mayores, por lo que las compañías deben trabajar y asegurar que sus stakeholders disponen de **información fiable** sobre su gestión e impacto sobre aspectos ESG de una manera periódica

Desde PwC Podemos ayudar con...



Gobernanza y estrategia

- Definición de la estructura organizativa y asignación de responsabilidades en materia ESG
- Formación y responsabilidades del consejo en materia de ESG
- Políticas de inversión responsable, remuneraciones, etc.
- Evaluación de las implicaciones regulatorias
- Proceso de autoevaluación en materia ESG
- Redefinición de planes estratégicos
- Análisis y selección de los escenarios climáticos a considerar
- Incorporación a la Estrategia de pricing

Riesgos y métricas

- Identificación de riesgos no financieros y su potencial implicación financiera en la Compañía
- Valoración y consideración de los riesgos relacionados con el clima dentro del RAF
- Análisis de impactos relevantes en los tres pilares de la regulación y supervisión prudencial.
- Identificación de activos obsoletos según diferentes escenarios climáticos
- Definición de sistemas de control de la información no financiera (SCIINF)

Productos

- Grado de alineamiento de la Compañía con la EU Taxonomy
- Verificación de informes de productos sostenibles (ej. bonos verdes)
- Elaboración de definiciones internas para la consideración de productos verdes (préstamos, hipotecas, créditos, etc.)
- Desarrollo de herramientas internas para la identificación de productos verdes
- Elaboración de métricas de medición del impacto asociado a un producto

Transparencia y reporting

- Divulgación de información relativa a aspectos ESG alineada con estándares internacionales (SFDR, EU climate disclosure, TCFD, etc.) o existencia de vínculos con divulgaciones de Pilar 3
- Información precontractual sobre el cumplimiento de aspectos ESG

Hablamos.....

PwC ha creado un equipo multidisciplinar formado por expertos en regulación financiera, sostenibilidad y aspectos legales, el cual analiza las novedades y exigencias de la regulación y supervisión bancaria de forma conjunta para ofrecer un valor completo.



Pablo Bascones

Socio de Sostenibilidad & Cambio
Climático
pablo.bascones.llundain@pwc.com



Carlos Caballer

Socio de GRC sector financiero
carlos.ca.baller@pwc.com



Javier Cano

Socio de regulación financiera
javier.cano.pelaez@pwc.com



Beltrán Gómez Zayas

Socio de Banking & Finance Law
beltran.gomezdezas@pwc.com

